

"Los padrinos sirven como ministros que representan a la
comunidad de fe en la que se inicia al candidato"
(Muchos regalos, un solo espíritu)

Querido Padrino,

Gracias por su disposición a servir en este importante ministerio. Por favor, lea atentamente esta carta y considere su papel como padrino de este niño.

Se nombra a un patrocinador para una tarea muy importante. Se le ha confiado la responsabilidad de participar en la vida cristiana y en la educación de su candidato, solo superada por los padres. El patrocinador proporciona apoyo espiritual y emocional al candidato. Oran con y por el candidato y le dan ánimo. Este ministerio no es algo que deba tomarse a la ligera: serás un apóstol para tu candidato y serás un ejemplo de vivir la fe católica.

La tarea más importante de un padrino es ser un ejemplo de una fe vivida. Por lo tanto, es esencial que cualquier persona designada por la Iglesia para ser padrino sea un católico practicante. El padrino también es responsable de ayudar al candidato a cumplir con las obligaciones adquiridas por el sacramento (véase CIC, c. 872). Ser patrocinador es una responsabilidad de por vida para ayudar al candidato a vivir la fe católica.

Como dijo el Papa Pablo VI: *"El hombre moderno escucha con más gusto a los testigos que a los maestros, y si escucha a los maestros, es porque son testigos"*. Sé testigo de la fe católica para tu candidato.

Requisitos del patrocinador: (De acuerdo con el derecho canónico. Véase CIC, c. 874)

Para calificar como patrocinador, un católico debe cumplir con todos los requisitos que se enumeran a continuación:

- Un buen ejemplo de vivir la fe católica, tanto en espiritualidad como en moralidad. Esto incluye participar en misa todos los domingos.
- Un católico practicante en regla (completamente iniciado y no sujeto a ninguna pena canónica).
 - Han recibido los sacramentos del Bautismo, la Eucaristía y la Confirmación.
 - Si están casados, deben estar válidamente casados en la Iglesia Católica (casados ante un sacerdote o diácono católico). Si no están casados, no pueden cohabitar.
 - Si una pareja no está casada por la iglesia (o si no están seguros de su estado), por favor pídale que se comuniquen con la oficina parroquial. Podemos ayudarles fácilmente a llevar su matrimonio a la iglesia.
- Tener al menos 16 años de edad.
- Dispuesto y capaz de trabajar con el bautizado en su camino espiritual.
- Los padres/tutores legales no pueden ser patrocinadores. (IB 19, ver CIC, c. 874 §1, 5°).
- Un candidato puede tener uno o dos patrocinadores. Si hay dos, uno debe ser hombre y la otra debe ser mujer. (CIC, c. 873).

Lista de verificación del patrocinador:

- Ser elegido por el candidato o los padres
- Asegúrese de cumplir con los requisitos enumerados anteriormente. Si no cumple con uno o más requisitos, comuníquese con la oficina parroquial.
- Complete y haga firmar este formulario por su párroco si no está registrado en San Nicolás.
- Devuelva este formulario y la copia del certificado de confirmación y el certificado de matrimonio a la oficina parroquial antes de la fecha límite. No se aceptarán formularios incompletos.
 - Si tiene dificultades para obtener estos documentos, comuníquese con la oficina parroquial.

¿Preguntas? Contacto: Chloe Iverson: chloe@stnicholascc.org 253-851-8850 x2

Revisado el 01/02/24

Nombre del candidato: _____

☐ Bautismo

☐ Confirmación



Solicitud de Patrocinador para ser llenado por el padrino

Nombre legal completo del patrocinador: _____ número de teléfono

Dirección _____ M ☐ F ☐
Calle Ciudad Estado Código Postal

¿Empedernido? ☐ Sí ☐ No ☐ Estado civil: _____

¿Casado sacramentalmente por la Iglesia Católica? ☐ Sí ☐ NO

Parroquia donde se inscribe: _____
Nombre Ciudad Estado

Debes incluir con este formulario:

- ☐ Fotocopia del certificado de confirmación del patrocinador.
Los certificados se pueden obtener de la parroquia en la que fue confirmado o bautizado.
- ☐ Si está casado, fotocopia del certificado de matrimonio de la Iglesia que indique una boda católica.

Por favor, póngase en contacto con la oficina parroquial si tiene alguna dificultad para obtener estos documentos.

COMPROMISO DEL PATROCINADOR

Entiendo mi compromiso con lo anterior y acepto la responsabilidad de ser patrocinador del candidato mencionado anteriormente. He leído y entiendo las responsabilidades y requisitos del patrocinador. Cumpló con todos los requisitos (enumerados en el reverso de esta hoja).

Firma del Patrocinador

Fecha

PERMISO DEL PASTOR PARA SER PADRINO

Si este patrocinador no es un feligrés registrado de San Nicolás, el párroco de su parroquia de origen debe completar lo siguiente.

La persona nombrada anteriormente es un miembro de esta parroquia en regla y es elegible para actuar como patrocinador del Sacramento del Bautismo o la Confirmación. No conozco ningún impedimento canónico para su participación en los sacramentos.



Signature _____ del pastor
O delegar

Imprimir el nombre del pastor _____
O nombre y cargo del delegado

Parroquia _____ Phone _____
Nombre Ciudad Estado